



Resolución Jefatural N° 00001-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT

Lima, 18 de enero de 2022

VISTOS:

El Informe N° 203-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UPPS y el Memorando Nro.003-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI/UPPS de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento; Memorandos N° 00455-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT y N° 492-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT de la Unidad Gerencial de Riego Tecnificado, Informe Nro. 00244-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT-SUGOR de la Subunidad Gerencial de Obras de Riego Tecnificado; y, el Informe Legal N° 016-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00002-2020-MINAGRI-PSI-UGERT de fecha 21 de julio de 2020, se aprobó la Directiva Específica N° 002-2020-MINAGRI-PSI-UGERT "Lineamientos para la Implementación de Proyectos de Riego Tecnificado";

Que, a través del Informe N° 00244-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT-SUGOR de fecha 19 de noviembre de 2021, la Subunidad Gerencial de Obras de Riego Tecnificado, propone la Actualización de la Directiva Específica N° 002-2020-MINAGRI-PSI-UGERT "Lineamientos para la Implementación de Proyectos de Riego Tecnificado", incorporando las modificaciones a que se contrae el Cuadro N° 01 – Detalles de Actualización y Modificaciones de la Directiva Específica "Lineamientos para la Implementación de Proyectos de Riego Tecnificado"- que forma parte integrante del aludido informe;

Que, conforme se desprende de la propuesta de actualización del citado instrumento de gestión, esta tiene por objeto la incorporación de mejoras en su marco normativo, el reordenamiento de los procedimientos propios de la Unidad de Gestión de Riego Tecnificado, la implementación de recomendaciones de la Auditoría Interna al Programa Subsectorial de Irrigaciones acerca del Sistema de Control Interno, así como del Sistema de Gestión Antisoborno y la mitigación de riesgos inherentes a los procedimientos considerados en la implementación de proyectos de riego tecnificado;

Que, a través de los Memorandos Nros. 00455-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT y 492-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT la Unidad Gerencial de Riego Tecnificado, acogiendo la propuesta descrita en el segundo y tercer considerando de la presente resolución, muestra su conformidad a la propuesta de Actualización de la Directiva Específica N° 002-2020-MINAGRI-PSI-UGERT "Lineamientos para la Implementación de Proyectos de Riego Tecnificado", con la finalidad de contar con un instrumento técnico normativo mejorado, que conlleve al cumplimiento de los objetivos institucionales y que permita un mejor manejo de los proyectos y obras de riego tecnificado del Programa Subsectorial de Irrigaciones -PSI;

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Que, mediante Informe N° 203-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UPPS y Memorando N° 003-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI/UPPS la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del Programa Subsectorial de Irrigaciones -PSI, emite propuesta favorable en torno a la Actualización de la Directiva Específica N° 002-2020-MINAGRI-PSI-UGERT “Lineamiento para la Implementación de Proyectos de Riego Tecnificado”, aduciendo la optimización y mejora de los procedimientos de elaboración de estudios y ejecución de obras de riego tecnificado a cargo del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, conforme al Cuadro N° 01 - Detalles de Actualización y Modificaciones de la Directiva Específica “Lineamientos para la Implementación de Proyectos de Riego Tecnificado”, que forma parte integrante del Informe N° 00244-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT-SUGOR;

Que, mediante Informe Legal Nro 16-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI-UAJ la Unidad de Asesoría Jurídica, opina que la propuesta de Actualización y/o Modificación de la Directiva Específica N° 002-2020-MINAGRI-PSI-UGERT “Lineamientos para la Implementación de Proyectos de Riego Tecnificado”, se encuentra alineada a la normativa y recomienda que se continúe con su trámite de aprobación correspondiente;

Por las consideraciones expuestas, con las visaciones de la Unidad Gerencial de Riego Tecnificado, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Unidad de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 084-2020-MINAGRI y la Resolución Directoral N° 0014-2020-MINAGRI-PSI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la modificación de la Directiva Específica N° 002-2020-MINAGRI-PSI-UGERT “Lineamientos para la Implementación de Proyectos de Riego Tecnificado”, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 00002-2020-MINAGRI-PSI-UGERT y que se encuentra contenido en el Anexo N° 01 de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Aprobar la versión actualizada de la Directiva Específica N° 002-2020-MINAGRI-PSI-UGERT, denominada “**VERSIÓN ACTUALIZADA DE LA DIRECTIVA ESPECÍFICA N° 002-2020-MINAGRI-PSI-UGERT LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE RIEGO TECNIFICADO**”, la cual se encuentra contenida en el Anexo N° 02 de la presente Resolución, que contiene las modificaciones referidas en el Artículo Primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero. - Encargar a la Unidad de Administración la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la entidad (www.gob.pe/psi).

Regístrese y comuníquese.

«EHELFGOTT»

ERNESTO HELFGOTT CASTELLANOS
UNIDAD GERENCIAL DE RIEGO TECNIFICADO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES